**Bandera Azul para Embarcaciones Turísticas:   
Tarifas – 2023**

Estas tarifas incluyen:

|  |  |
| --- | --- |
| **En caso de ser galardonado con Bandera Azul 2023** | **En caso de no ser galardonado con Bandera Azul 2023** |
| Derecho a presentar la candidatura a Bandera Azul para embarcaciones turísticas en la Campaña de 2023. | |
| Análisis de la candidatura presentada y gestión para su presentación en los Jurados de Bandera Azul a nivel nacional e internacional. | |
| Una Bandera Azul para cada embarcación galardonada y una placa de metacrilato acreditativa para la oficina de la entidad. | Una visita de asesoramiento a cada embarcación candidata no galardonada para evaluar las mejoras necesarias para obtener el galardón en futuras Campañas. |
| Inclusión en las web del Programa Bandera Azul a nivel nacional e internacional. |
| Una visita de control e inspección a cada embarcación galardonada. |

El Jurado Nacional se reserva el derecho de realizar una vista a cada embarcación que se presenta por primera vez, previa a la remisión de su candidatura al Jurado Internacional.

|  |  |
| --- | --- |
| **Por la primera embarcación de la entidad:** | 500 €/año |
| **Por cada embarcación adicional de la misma entidad atracada en el mismo Puerto Deportivo que la primera:** | 100 €/año |
| **Por cada embarcación adicional de la misma entidad atracada en un Puerto Deportivo distinto al de la primera:** | 200 €/año |
|  | -I.V.A. no incluido- |

*NOTA: el pago deberá realizarse por trasferencia bancaria (el nº cuenta se indicará en la factura). En el caso de embarcaciones que se presentan por primera vez, los pagos serán abonados en dos plazos: 50% a la solicitud de visita (verano 2022) y 50% a la presentación de candidatura (noviembre 2022).*